

**GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
REGION METROPOLITANA**

JCM/LRE/MRC/mrc.

CONSERVACION TRIENAL PALACIO DE LA MONEDA (ASCENSORES)

REF. : Aprueba Convenio de Trato Directo Ad-Referéndum.

SANTIAGO, **06 OCT 2010**

| |
|-------------------------------|
| MINISTERIO DE HACIENDA |
| OFICINA DE PARTES |
| RECIBIDO |

VISTOS:

El DFL. MOP. N° 850 de 1997, que fija el texto actualizado de la Ley N° 15.840 de 1964 y del DFL MOP. N° 870 de 1975, el Decreto MOP. N° 75 del 2004, el Decreto MOP. N° 1093 del 2003, la Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto MOP. N° 928 del 2000, Resolución DA. EX. N° 428 del 2008, Resolución N° 12 de 1992 de delegación de atribuciones, modificada por Resolución DA. N° 26 de 1992 y Resolución DA. N° 32 del 2003.

Ord. N° 752 del 05.07.2010, Ord. SRM RMS N° 582 del 20.07.2010, Ord. N° 750 del 05.07.2010, Ord. N° 1 del 06.08.2010, Convenio de Trato Directo Ad-Referéndum, presupuesto y Compromiso de Fondo N° 34832 del 22.09.2010.

| |
|----------------------------|
| CONTRALORIA GENERAL |
| TOMA DE RAZON |
| RECEPCION |

| | | |
|---------------------------|--|--|
| DEPART. JURIDICO | | |
| DEPTO. T.R. Y REGISTRO | | |
| SUB.DEP C.CENTRAL | | |
| SUB.DEP E. CUENTAS | | |
| SUB.DEP C.P.Y BIENES NAC. | | |
| DEPART. AUDITORIA | | |
| DEPART. V.O.P., U y T. | | |
| SUB.DEP. MUNICIP | | |

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N° 86 letra d) del DFL MOP N° 850 de 1997 nos permite contratar mediante Trato Directo obras de conservación, reparación o mejoramientos habituales del Servicio que corresponda.

RESUELVO: (EXENTO)

DA. RM N° 469

- 1.- APROBACION DE ANTECEDENTES: Apruébase Convenio de Trato Directo Ad-Referéndum celebrado en Santiago, con fecha 08 de septiembre del 2010, entre el Director Regional Metropolitano de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, Arquitecto don ELISEO HUENCHO MORALES y la empresa ASCENSORES OTIS CHILE LTDA. RUT. N° 96.797.340-8, para la ejecución de los trabajos de **CONSERVACION TRIENAL PALACIO DE LA MONEDA (ASCENSORES)** y cuyo texto es el siguiente:

| | |
|---------------------|---------|
| REFRENDACION | |
| REF. POR | \$..... |
| IMPUTAC. | |
| ANOT. POR | \$..... |
| DEDUC.DTO. | |

N°P 4186111

Dirección de Arquitectura
Of. de Partes y Tramitación
Direc. Región Metropolitana

12 OCT 2010

D.G.O.P M.O.P
* TRAMITADO *

8.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL ANTE TERCEROS

Todo daño de cualquier naturaleza que con motivo de las obras se cauce a terceros, será de exclusiva responsabilidad del contratista, quién deberá responder de inmediato por el daño causado, sin perjuicio de las acciones judiciales u otras que corresponda seguir posteriormente, de acuerdo al artículo 134 del Reglamento.

9.- RESPONSABILIDAD Y CUIDADO DE LAS OBRAS

Los artículos 134 inciso 3° y 150 del Reglamento, establecen las responsabilidades del contratista respecto de las obras desde la iniciación hasta 5 años después de la fecha de recepción provisional.

El Contratista será el único responsable, hasta la recepción provisional, por el suministro, suficiencia, estabilidad, seguridad, protección, construcción, demolición, retiro, transporte, mantención y seguro contra todos los riesgos, de la totalidad de los elementos, incluyendo en adición a la obra pública motivo de este Contrato, a todas las obras provisionales, materiales, equipos y objetos de cualquier naturaleza, y deberá reponerlos, reconstruirlos o reejecutarlos en casos que se pierdan o resulten dañados o inadecuados, todo ello por su propia cuenta.

El Contratista asumirá plena responsabilidad por el cuidado de las obras permanentes y provisionales, hasta la recepción provisional.

10.- DEL CONTRATO Y NORMAS QUE LO RIGEN

El contrato al cual se refiere el presente Convenio se regirá por las Normas y Disposiciones establecidas en el Reglamento para Contratos de Obras Públicas aprobado por Dcto. MOP. N° 75 del 02.02.2004.

11.- PONDERACION PARA CALIFICACION

De acuerdo al Art. 180° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas regirán para el presente contrato, los siguientes factores de ponderación:

| | | |
|--|-----|------|
| - Cumplimiento de las especificaciones técnicas y de los planos y normativas medioambientales | A = | 0,70 |
| - Cumplimiento de los plazos | B = | 0,10 |
| - Cumplimiento presente Convenio | C = | 0,10 |
| - Cumplimiento de las Normas sobre Prevención de Riesgos y Estadísticas relativas a accidentabilidad | D = | 0,10 |
| TOTAL | | 1,00 |

12.- CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD DEL PERSONAL

De acuerdo a las Bases de Prevención de Riesgos Laborales para Contratos de Ejecución y de Concesiones de Obras Públicas.

Seguridad en la Obra

El Contratista deberá presentar al Inspector Fiscal, un plan de Seguridad para la obra, teniendo en consideración para tales efectos lo señalado en los documentos del contrato.

El personal de terreno deberá usar los elementos de seguridad necesarios que establezca la normativa vigente.

El incumplimiento de cualquier disposición referente a señalización, seguridad y mantención del tránsito, o su insuficiencia autorizará a la Dirección para su complementación y mantención. Los gastos correspondientes serán de cargo del Contratista y su recuperación se hará administrativamente, sin forma de juicio, previo informe del Inspector Fiscal.

Todos los efectos que emanen del incumplimiento de las disposiciones anteriores, serán de responsabilidad directa del Contratista.

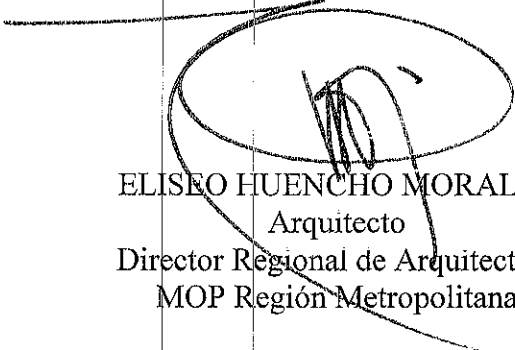
9.- PROTOCOLIZACION: Conforme a lo dispuesto en el artículo 89 del DFL MOP.Nº 850 de 1997, tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas ante Notario por el contratista, en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizar ante el mismo notario uno de sus ejemplares.

10.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA: El gasto ascendente a la cantidad de \$ 131.545.883.- de acuerdo a lo siguiente:

\$ 65.772.942.- Será de cargo al Subtítulo 31 – Item 02 – Asignación 004 – Código BIP 30080410-0 según Compromiso de Fondo Nº 34832 del 22.09.2010.

El saldo del contrato será de cargo a futuros presupuestos conforme al Decreto de Hacienda Nº 1678 del 30.12.2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



ELISEO HUENCHO MORALES
Arquitecto
Director Regional de Arquitectura
MOP Región Metropolitana




CRISTIAN SOLANO MUÑOZ
Arquitecto
Secretario Regional Ministerial
de Obras Públicas RM.



CRISTIAN SOLANO MUÑOZ
Arquitecto
Jefe Secretaría Técnica SEREMI
MOP - RM





CONVENIO DE TRATO DIRECTO AD-REFERENDUM

En Santiago, a 08 de septiembre del 2010, entre la Dirección Regional Metropolitana de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, representada por don ELISEO HUENCHO MORALES, en adelante la Dirección Regional y la empresa ASCENSORES OTIS CHILE LTDA. RUT. N° 96.797.340-8, representada por don JUAN PABLO ARAYA RAAB RUT N° 6.083.397-4 y don LIONEL CID MIRANDA RUT. N° 6.918.486-3 en adelante el Contratista, se acuerda el siguiente Convenio de Trato Directo sin reajuste de la obra **CONSERVACION TRIENAL PALACIO DE LA MONEDA (ASCENSORES)**.

1.- El Contratista se compromete a ejecutar la obra **CONSERVACION TRIENAL PALACIO DE LA MONEDA (ASCENSORES)**, en la cantidad de \$ 131.545.883.- IVA. incluido, mediante el Sistema de Trato Directo a suma Alzada sin reajuste.

2.- EL CONTRATISTA DECLARA

2.1. Haber estudiado todos los antecedentes de la cotización y verificado la concordancia entre ellos y haber visitado la obra.

2.2. Haber aceptado el plazo de **DOSCIENTOS (200) DIAS**, para la terminación total y satisfactoria de las obras y en caso de atraso en la entrega de ellas se aplicará la multa establecida en el artículo 163° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.

3.- FORMA DE PAGO

50% Contra la orden de compra para el embarque de los equipos importados, dicho monto será respaldado por una boleta de garantía por el monto total del Estado de Pago, a nombre del Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas RM, cuyo plazo de vigencia será hasta la recepción en obra de los dos ascensores, siendo el plazo inicial de dicho documento, de al menos seis meses. Sólo una vez cumplida la recepción de los ascensores se devolverá la garantía.

20% A la entrega definitiva del primer ascensor

20% A la entrega definitiva del segundo ascensor

10% A la entrega funcionando de los ascensores

4.- RETENCIONES DEL CONTRATO

Se retendrá el 5% del valor total del contrato.

Estas retenciones no estarán afectas a ningún tipo de reajuste y podrán ser canjeadas.

5.- OBRAS EXTRAORDINARIAS

Durante la ejecución de las obras, no se autorizarán obras extraordinarias, salvo que ellas sean expresamente solicitadas por el Usuario.



11.- PONDERACION PARA CALIFICACION

De acuerdo al Art. 180° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas regirán para el presente contrato, los siguientes factores de ponderación:

| | | |
|--|-----|-------------|
| - Cumplimiento de las especificaciones técnicas y de los planos y normativas medioambientales | A = | 0,70 |
| - Cumplimiento de los plazos | B = | 0,10 |
| - Cumplimiento presente Convenio | C = | 0,10 |
| - Cumplimiento de las Normas sobre Prevención de Riesgos y Estadísticas relativas a accidentabilidad | D = | <u>0,10</u> |
| TOTAL | | 1,00 |

12.- CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD DEL PERSONAL

De acuerdo a las Bases de Prevención de Riesgos Laborales para Contratos de Ejecución y de Concesiones de Obras Públicas.

Seguridad en la Obra

El Contratista deberá presentar al Inspector Fiscal, un plan de Seguridad para la obra, teniendo en consideración para tales efectos lo señalado en los documentos del contrato.

El personal de terreno deberá usar los elementos de seguridad necesarios que establezca la normativa vigente.

El incumplimiento de cualquier disposición referente a señalización, seguridad y mantención del tránsito, o su insuficiencia autorizará a la Dirección para su complementación y mantención. Los gastos correspondientes serán de cargo del Contratista y su recuperación se hará administrativamente, sin forma de juicio, previo informe del Inspector Fiscal.

Todos los efectos que emanen del incumplimiento de las disposiciones anteriores, serán de responsabilidad directa del Contratista.

13.- PROTOCOLIZACION

Conforme a lo dispuesto en el artículo 89 del DFL N° 850 de 1997, tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas ante Notario por el contratista, en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizar ante el mismo notario uno de sus ejemplares.

DROP DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
REGION METROPOLITANA

DERIVACION INTERNA 13 AGO. 2010

Gestión de Proyectos y Control Contrato

Administración

Equipos

Otro



GPCC

Señale y tubo directo

② Analisis y revisiones técnicas y económicas.

Procedose a un tubo Directo con empresa OTIS CHILE LTDA. a lo brevedad.

16-08-10

Bu



ORD.: N° 1 - - /

MAT.: Informe de revisión ofertas técnica y económica de cotización
Obra: **REPOSICION DOS ASCENSORES PALACIO DE LA MONEDA.**

INC.: Observaciones a Cotizaciones.

SANTIAGO, **06 AGO 2010**

DE: JEFE EQUIPO GIP - 2 (S)

A : DIRECTOR REGIONAL METROPOLITANO D.A.

Una vez revisadas las Ofertas Técnicas presentadas por las empresas participantes en esta licitación, OTIS CHILE LTDA. y SCHINDLER CHILE SA., se puede concluir lo siguiente:

EMPRESA SCHINDLER CHILE SA.

La empresa SCHINDLER CHILE SA., ofrece la provisión e instalación de un ascensor nuevo en el sector "ala sur", ex cancillería, y sólo la modernización del ascensor presidencial, lo cual no corresponde a lo solicitado en Bases. Además señala la posibilidad de un aumento de obra por posibles cambios de componentes del sistema hidráulico y otras partes, que sometidas a prueba, y en el caso de no ser aprobadas, deberán ser cambiadas y pagadas por el cliente.

Con respecto al ascensor nuevo, (ex cancillería), la oferta técnica no indica sistema motriz con variador de frecuencia solicitado en Bases.

Además no cumple con las terminaciones interiores mínimas especificadas para la cabina.

Los porcentajes de pago indicados en su oferta económica, no respetan lo señalado en Bases.

La Oferta Económica presentada por la empresa SCHINDLER CHILE SA., es de \$ 49.082.980.- IVA inc.



EMPRESA OTIS CHILE LTDA.

La empresa OTIS CHILE LTDA., ofrece la provisión e instalación de los dos ascensores nuevos solicitados, respetando las Bases y todos los documentos incluidos en ellas.

La Oferta Económica presentada por la empresa OTIS CHILE LTDA., es de \$ 131.545.883.- IVA inc.

CONCLUSION:

Por lo anteriormente expuesto, la empresa SCHINDLER CHILE SA. se encuentra fuera de Base, considerándose las ofertas técnica y económica de la empresa OTIS CHILE LTDA., como las que mejor resguardan los intereses fiscales.

Saluda atentamente a Usted


Jorge Sabánegh El-Far
Arquitecto

Equipo GIP-2 N° 270


JSE/AME/ame

DISTRIBUCION :

- Destinatario
- Equipo GIP 2
- Of. Partes y T. DA. RM.
- Archivo Técnico DA. RM.

N° Proceso: 4045107



OBSERVACIONES A LA OFERTA TÉCNICA
EMPRESA SCHINDLER CHILE SA.

"REPOSICION ASCENSORES
PALACIO DE LA MONEDA"

Los ascensores se deben diseñar de acuerdo a las normativas vigentes.

La capacidad eléctrica de los ascensores ofertados para el Palacio de La Moneda, debe adecuarse a la capacidad eléctrica existente en el edificio.

Se ofrece sólo un ascensor nuevo (cancillería), en tanto que el ascensor del Presidente sólo se propone su modernización, lo cual no respeta lo solicitado en bases.

Con respecto al ascensor presidencial, la oferta incluye en "*Nota importante para ascensor N° 1*", la posibilidad de un aumento de obra por cambio de componentes del sistema hidráulico y otras partes que, sometidas a pruebas por el oferente, y en el caso de no aprobarlas, deberán ser cambiadas y pagadas por el cliente.

No indica sistema motriz con variador de frecuencia solicitado en Bases de licitación (Ascensor N° 2).

No considera los revestimientos interiores de cabina solicitados.

En su oferta de Forma de Pago, no respeta lo señalado en Bases.

AUGUSTO MADRID EYZAGUIRRE
Arquitecto

JORGE SABANEZH EL-FAR
Arquitecto

SANTIAGO, 3 de Agosto de 2010



OBSERVACIONES A LA OFERTA TÉCNICA
EMPRESA ASCENSORES OTIS CHILE LTDA.

“REPOSICION ASCENSORES
PALACIO DE LA MONEDA”

Los ascensores se deben diseñar de acuerdo a las normativas vigentes.

La capacidad eléctrica de los ascensores ofertados para el Palacio de La Moneda, debe adecuarse a la capacidad eléctrica existente en el edificio.

Las obras civiles y todo tipo de cableados deben ser ejecutados por Otis.

AUGUSTO MADRID EYZAGUIRRE
Arquitecto

JORGE SABANEZH EL-FAR
Arquitecto

SANTIAGO, 3 de Agosto de 2010

Señor:
Director Regional de Arquitectura
Presente

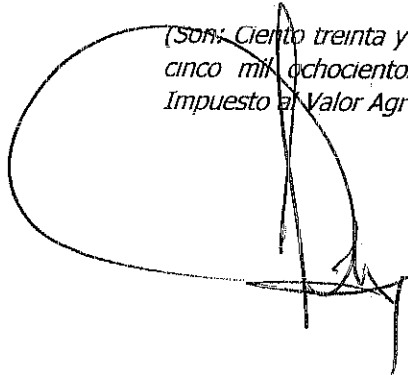
Atención: Jorge Sabanegh

A continuación le detallo el presupuesto por el retiro e instalación de 2 ascensores OTIS, para el Palacio de la Moneda. Obra denominada "Reposición de Ascensores para el Palacio de la Moneda"

PRESUPUESTO DETALLADO

| | | | |
|----------|---|----|-------------|
| 1 | Retiro de Ascensores Existentes. | | |
| 1.1 | Ascensor N°1 – Presidencial | \$ | 2.859.855 |
| 1.2 | Ascensor N°2 – Cancillería | \$ | 3.086.114 |
| 2 | Instalación de Ascensores Nuevos. | | |
| 2.1 | Instalación Ascensor N°1 – Presidencial | \$ | 36.088.371 |
| 2.2 | Suministro e instalación Ascensor N°2 – Cancillería | \$ | 42.216.119 |
| 3 | Obras Eléctricas | | |
| 3.1 | Ascensor N° 1 – Presidencial | \$ | 4.969.900 |
| 3.2 | Ascensor N° 2 – Cancillería | \$ | 5.069.900 |
| 4 | Obras Civiles | | |
| 4.1 | Ascensor N° 1 – Presidencial | \$ | 3.100.000 |
| 4.2 | Ascensor N° 2 – Cancillería | \$ | 4.057.000 |
| 5 | Terminaciones de Cabinas | | |
| 5.1 | Ascensor N° 1 – Presidencial | \$ | 2.700.000 |
| 5.2 | Ascensor N° 2 – Cancillería | \$ | 3.995.500 |
| 6 | Ajustes y Puesta en Marcha | | |
| 6.1 | Ascensor N° 1 – Presidencial | \$ | 1.200.000 |
| 6.2 | Ascensor N° 2 – Cancillería | \$ | 1.200.000 |
| | Subtotal | \$ | 110.542.759 |
| | 19% IVA | \$ | 21.003.124 |
| | Total | \$ | 131.545.883 |

(Son: Ciento treinta y un millones quinientos cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta y tres pesos, con el Impuesto al Valor Agregado incluido).



Ascensores Otis Chile Ltda.
San Isidro N° 182, Santiago, Chile
Teléfono: (56-2) 355 21 00
Fax: (56-2) 638 04 24



Otis

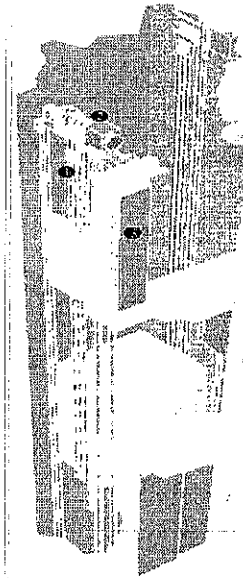
A United Technologies Company

Especificación del ascensor.

El OTIS® Gen2, es un ascensor sin cuarto de máquinas, con niveles insuperables de confort, fiabilidad, seguridad y protección al medio ambiente. Utiliza un sistema único de cintas planas de acero recubiertas de poliuretano, una tecnología inventada y patentada por OTIS.

Es altamente eficiente y funcional, ideal para edificios residenciales, comerciales, oficinas y educacionales. Permite a los arquitectos más libertad en el diseño al no necesitar cuarto de máquinas.

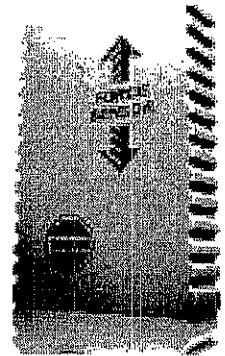
Las empresas constructoras se benefician con su mínimo requerimiento constructivo y menor costo de construcción de escotilla.



Características del sistema Gen2:
● Cintas planas de acero recubiertas de poliuretano
● Suspensión por carga pesada con un nivel de seguridad por resaca
● Diseño de tracción variable de fase por piso

Pesa carga

El dispositivo Dinacell de pesa carga es un preciso sistema de pesaje que tiene un rango de +/-3% de distorsión, este sistema detecta el sobrepeso determinado para el ascensor y no permite cerrar las puertas para iniciar su viaje a menos que se rebaje ese sobrepeso, lo mismo sucede cuando está en viaje a su capacidad completa, el ascensor no responderá las llamadas de piso, solamente viajara a los pisos que están marcados desde la cabina.

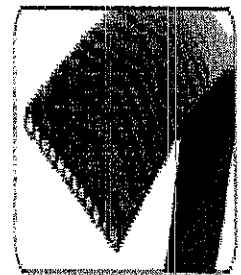


Cinta de acero recubierta en poliuretano

Comparado con los tradicionales cable de tracción de acero, con solo 3 milímetros de espesor y 30 milímetro de ancho, la cinta de acero recubierta es más duradera, más flexible y 20% mas liviana. La cinta de acero recubierta puede dar al sistema Gen2- Regen el mejor balance entre intensidad y tracción

Este diseño único de recubrimiento de poliuretano permite a la cinta de acero funcionar durablemente sin lubricación. No requiere lubricación. No hay polución de aceite o grasa en la escotilla o piso.

El revestimiento de poliuretano aumenta el área de contacto y reduce el diámetro de la polea de tracción. La vida útil de servicio de la cinta es tres (3) veces la de los cables de acero en la misma situación de funcionamiento y mantención.

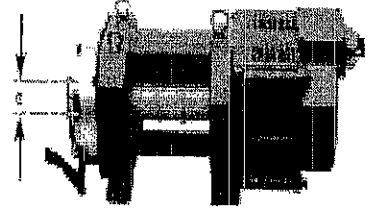


Concepción: Hipólito Salas N° 463 - Teléfono: (41) 217 224 - Fax: (41) 217 198
Vaiparaíso: Yungay N° 2105 - Teléfono: (32) 212 211 - Fax: (32) 237 441 - Casilla 208

Máquina sin engranaje

La máquina sin engranaje del Gen2 Comfort, tiene solamente 25 centímetros de ancho y 100 centímetros de largo. La máquina está ubicada en la parte superior de la escotilla, por lo que permite ahorrar espacio y también permite su facilidad en la instalación.

El diseño de la máquina, es hasta 50% más eficiente que una máquina convencional con engranaje, y 15% más eficiente que una máquina convencional de ascensores.



LOS EQUIPOS PROPUESTOS CONSIDERAN TECNOLOGIA DE CONTROL DE VELOCIDAD POR MEDIO DE LA VARIACION DE FRECUENCIA ELECTRICA (VF), esto se traduce entre otros, en un mejor confort de viaje y un ahorro de energía.

Los equipos son importados íntegramente desde la fábrica OTIS España.

Todos los equipos OTIS cumplen con las normas locales del país de fabricación, normas de calidad internacional ISO-9001 y las estrictas normas internacionales de seguridad OTIS WWJSSS.

El modelo ofrecido, cumple con la normativa local vigente referida al acceso de personas discapacitadas.

Drive Regenerativo

El drive regenerativo de OTIS®, consume hasta un 70% menos de que un drive Drive no regenerativo, para viajes equivalentes de un ascensor.

La unidad convertidor del drive puede modular la energía generada de vuelta vía una modulación Plus – Width (PWM) a la fuerza que tiene la misma frecuencia (50 Hz) y voltaje (380V) que la grilla interna del edificio.

El drive regenerativo de Otis® no tiene resistencia DBR por lo que su diseño es más compacto.

Especificaciones técnicas

- Comando : Automático full colectivo simplex.
- Cabina : Paneles frontales, laterales y fondo en acero inoxidable.
Botonera en acero inoxidable con botones de micro recorrido con iluminación cuando es accionado e indicador de posición digital LCD 4"
Piso goma de vinilo de alto tráfico.
Iluminación directa por medio de tubos fluorescente.
- Accesorios : Iluminación de emergencia
Indicador de posición digital LCD 4" en todos los pisos
Botoneras con lectura Braille.
Dispositivo de rescate de bomberos
Sensor de carga con alarma sonora
Citófono de comunicación de la cabina con portería, el cableado correspondiente debe efectuarlo la empresa constructora. *
- Botonera de rescate. Permite mover la cabina ignorando los switch de límite de carrera, en caso de alguna situación de emergencia.
- Maniobra anti terremoto. Una vez ocurrido un evento de esa naturaleza, todas las llamadas y operaciones van a ser borradas, la cabina se va a detener en el piso más cercano para desembarcar sus pasajeros.
- Ventilador manual por medio de interruptor.
Cuando la cabina esta cargada en un porcentaje predeterminado (máximo) de su capacidad, se considera "full". Las llamadas adicionales no serán atendidas
- Sensor de sobrecarga. Si el peso excede la carga establecida, una señal sonora se emitirá, las puertas de la cabina no cerrara y el ascensor no partirá.
- Señal sonora (gong), a la llegada del ascensor.
- Espejos a media altura en sus 3 lados.
- Revestimiento de madera encina bajo en la segunda mitad en los 3 frentes. ✓
- Pasamano completo en los 3 frentes.
- Dispositivo de rescate automático en caso de corte de energía repentino, una batería de respaldo permite mover la cabina al piso más cercano abre sus puertas para que los pasajeros puedan descender.
- Puerta de cabina : Puerta automática de apertura lateral de 2 hojas con variador de frecuencia, se provee una cortina de rayos infra rojos para retracción en caso de ser necesario. *
- Puerta de piso : Puerta automática de apertura lateral de 2 hojas accionada con la puerta de cabina. *
- Chambrana : Se considera estándar de fábrica.

CARACTERISTICAS TECNICAS**Ascensor 1 Presidencial**

| | |
|-----------------------------|--|
| Modelo | : GeN 2 |
| Capacidad | : 630 [Kg] (8 pasajeros) |
| Velocidad | : 1,0 [m/s] |
| Recorrido | : 8,7 [m] |
| Paradas | : 03/03 (-1, 1, 2) |
| Accesos | : Por el mismo frente |
| Control Motriz | : De tipo eléctrico de tracción, con motor de accionamiento de corriente alterna, con control de velocidad por VARIACION DE FRECUENCIA (VF) . |
| Sala de Máquinas | : Sin sala de máquinas. |
| Operación | : Automática full colectiva SIMPLEX , con registro de llamadas (tecnología de Microprocesadores). |
| Dimensiones de la escotilla | |
| Ancho | : 2.050 [mm] |
| Fondo | : 1.600 [mm] |
| Sobre recorrido | : 4.000 [mm] |
| Pozo | : 1.220 [mm] |
| Dimensión de la cabina | |
| Ancho | : 1.400 [mm] |
| Fondo | : 1.150 [mm] |
| Alto | : 2.300 [mm] |
| Puertas | |
| Ancho | : 800 [mm] |
| Alto | : 2.100 [mm] con apertura lateral |

REQUERIMIENTOS ELECTRICOS

| | |
|------------------|-------------------------------|
| Fuerza Eléctrica | : 380 V – 3 Fases – 50 Ciclos |
| Potencia | : 6,4 KW por ascensor |

Tablero de Fuerza - Protección y Alambrado

| | |
|----------------------|--------|
| Corriente Nominal | : 15 A |
| Corriente de Partida | : 22 A |

Tablero de Alumbrado de Cabina (por cliente)

| | |
|-----------------------------|--------|
| Alambrado y Protección para | : 10 A |
|-----------------------------|--------|

Ascensor 2 cancillería

| | |
|-----------------------------|--|
| Modelo | : GeN 2 |
| Capacidad | : 1000 [Kg] (13 pasajeros) |
| Velocidad | : 1,0 [m/s] |
| Recorrido | : 5,0 [m] |
| Paradas | : 02/02 (1, 2) |
| Accesos | : Por el mismo frente |
| Control Motriz | : De tipo eléctrico de tracción, con motor de accionamiento de corriente alterna, con control de velocidad por VARIACION DE FRECUENCIA (VF) . |
| Sala de Máquinas Operación | : Sin sala de máquinas. Automática full colectiva SIMPLEX , con registro de llamadas (tecnología de Microprocesadores). |
| Dimensiones de la escotilla | |
| Ancho | : 3.400 [mm] |
| Fondo | : 1.550 [mm] |
| Sobre recorrido | : 4.050 [mm] |
| Pozo | : 1.400 [mm] |
| Dimensión de la cabina | |
| Ancho | : 1.800 [mm] |
| Fondo | : 1.100 [mm] |
| Alto | : 2.300 [mm] |
| Puertas | |
| Ancho | : 1.300 [mm] |
| Alto | : 2.100 [mm] con apertura lateral |

REQUERIMIENTOS ELECTRICOS

| | |
|------------------|-------------------------------|
| Fuerza Eléctrica | : 380 V – 3 Fases – 50 Ciclos |
| Potencia | : 8,0 KW por ascensor |

Tablero de Fuerza - Protección y Alambrado

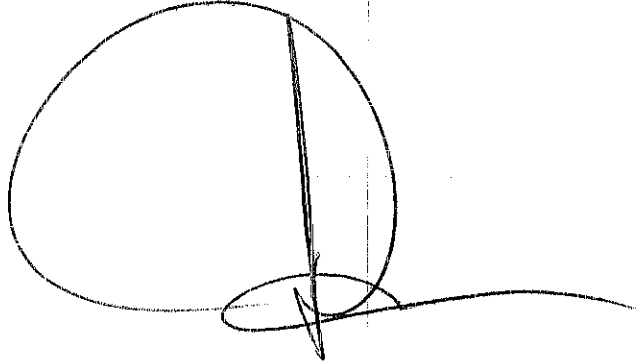
| | |
|----------------------|----------|
| Corriente Nominal | : 23,5 A |
| Corriente de Partida | : 35,6 A |

Tablero de Alumbrado de Cabina (por cliente)

| | |
|-----------------------------|--------|
| Alambrado y Protección para | : 10 A |
|-----------------------------|--------|

FRECUENCIA VARIABLE – VENTAJAS

- Confort de viaje
- Ahorro de Energía
- Elevado Factor de Potencia
- Bajo nivel de distorsión armónico en la red
- Control absoluto de la Velocidad
- Precisión en la parada y control de parada independiente de la carga
- Menor Temperatura
- Más Silencioso



| | |
|---------------------------------|---|
| Tipo de Documento | Compromiso de Fondo |
| Servicio Emisor | Dirección de Arquitectura |
| Centro de Gestión | Dirección de Arquitectura Metropolitana |
| Subcentro Gestión Emisor | Region Metropolitana |

| | |
|---------------|----------|
| Estado | Aprobado |
|---------------|----------|

| | |
|---------------------|------------|
| Núm. Docto. | 34832 |
| Fecha Docto. | 22/09/2010 |

| | |
|-------------------|--|
| A Favor de : | ASCENSORES OTIS CHILE LIMITADA 96.797.340-8 |
| Nº Contrato : | 170170 |
| Nombre Contrato : | CONSERVACION TRIENAL PALACIO DE LA MONEDA (ASCENSORES) |
| Detalle : | CONSERVACION TRIENAL PALACIO DE LA MONEDA |

| Año | Subtítulo | Item | Asignación | Sub Asignación | Nombre | Valor |
|------|-----------|------|------------|----------------|---|---------------|
| 2010 | 31 | 02 | 004 | 30080410-0 | CONSERVACION TRIENAL PALACIO DE LA MONEDA | \$ 65.772.942 |

Daniela Angulo Pérez



Elaborado por



Responsable DCyF

| Año | Monto |
|------|---------------|
| 2010 | \$ 65.772.942 |

PARTIDA : 12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
CAPÍTULO : 02 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA : 02 DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

B.- IDENTIFICASE los siguientes proyectos en el Subítulo 31, ítem 02:

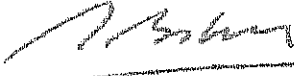
| B.I.P. | Denominación | Millones de \$ | | | | | | | | | |
|--------------------|---|----------------------------|----------------|----------------|-------------------|--------------------------|-------------|---------------|------------------|-------------|--|
| | | Gastos Administrativos 001 | Operativos 002 | Personales 003 | Obras Civiles 004 | Equipos electrónicos 005 | Equipos 006 | Vehículos 007 | Otros Gastos 009 | Costo Anual | |
| 30089844-0 | CONSERVACION RESIDENCIA PRESIDENCIAL TRIENAL 2010 - 2012 VINA DEL MAR | 0 | 0 | 0 | 60.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 60.800 | |
| 30089410-0 | CONSERVACION TRIENAL PALACIO DE VILA MONEDA | 0 | 0 | 0 | 913.90 | 0 | 0 | 0 | 0 | 913.90 | |
| 30089879-0 | AMPLIACION OFICINAS M.O.P. SERVICIO SERVICIOS PUBLICOS ARCA ARTURO PRAT 305, S.H.C.A. | 0 | 10.150 | 0 | 788.310 | 0 | 0 | 0 | 13.540 | 812.000 | |
| 30089830-0 | CONSERVACION INFRAESTRUCTURA DE APOYO MOP NIVEL NACIONAL 2010/2012 | 0 | 0 | 0 | 672.936 | 0 | 0 | 0 | 0 | 672.936 | |
| 30089840-0 | CONSERVACION PREVENIVA EDIFICIOS M.O.P. TRIENAL 2010/2012 NIVEL NACIONAL | 0 | 0 | 0 | 137.025 | 0 | 0 | 0 | 0 | 137.025 | |
| 30089879-0 | CONSERVACION EDIFICIO SERVICIO MOP | 0 | 0 | 0 | 335.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 335.000 | |
| 30089889-0 | CONSERVACION EDIFICIO DE GOBERNACION YSHR REGION DEL TOTE | 0 | 0 | 0 | 151.039 | 0 | 0 | 0 | 0 | 151.039 | |
| 30089894-0 | CONSERVACION EDIFICIO DE SERVICIOS PUBLICOS, PROVINCIA DE NOBLE | 0 | 0 | 0 | 190.967 | 0 | 0 | 0 | 0 | 190.967 | |
| 30089900-0 | CONSERVACION ESCALERA DE EMERGENCIA EDIFICIO MOP IX REGION | 0 | 0 | 0 | 118.804 | 0 | 0 | 0 | 0 | 118.804 | |
| 30089887-0 | REFORMACION ASCENSORES EDIFICIO MOP IX REGION | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 16.059 | 0 | 0 | 16.059 | |
| 30089672-0 | CONSERVACION REVISORIO EN JARDIN EXTERIORES, EDIFICIO MOP TERNUCO | 0 | 0 | 0 | 85.880 | 0 | 0 | 0 | 0 | 85.880 | |
| 30089140-0 | CONSERVACION Y REPARACION EDIFICIO MOP VALDIVIA | 0 | 0 | 0 | 19.876 | 0 | 0 | 0 | 0 | 19.876 | |
| TOTAL IDENTIFICADO | | 0 | 10.150 | 0 | 2.652.087 | 0 | 16.059 | 0 | 13.540 | 2.691.836 | |

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo de los compromisos para los proyectos identificados no podrán exceder el monto que a continuación se señala:

| R.I.P. | Denominación | Miles de \$ | |
|---------------------|---|-------------|-----------|
| | | AÑO 2011 | AÑO 2012 |
| 30082604-0 | CONSERVACION RESIDENCIA PRESIDENCIAL TRIBUNAL 2010 / 2012 VINA DEL MAR | 64.027 | 84.245 |
| 30082440-0 | CONSERVACION TRIBUNAL PALACIO DE LA MONEDA | 232.028 | 0 |
| 30082379-0 | AMPLIACION OFICINAS MOP EDIFICIO SERVICIOS PUBLICOS ARICA, ARTURO PRAT 502, ARICA | 809.000 | 0 |
| 30082330-0 | CONSERVACION INFRAESTRUCTURA DE APOYO MOP NIVEL NACIONAL 2010 / 2012 | 1.078.465 | 1.078.466 |
| 30082310-0 | CONSERVACION PASADIZO EDIFICIOS MOP. TRIBUNAL 2010/2012 NIVEL NACIONAL | 362.355 | 279.125 |
| 30082279-0 | CONSERVACION EDIFICIO SERENA MOP ED | 155.000 | 0 |
| 30082159-0 | CONSERVACION EDIFICIO DE GOBERNACION Y SSP REGION DEL BIO BIO | 0 | 0 |
| 30082091-0 | CONSERVACION EDIFICIO DE SERVICIOS PUBLICOS, PROVINCIA DE NOBLE | 0 | 0 |
| 30082000-0 | CONSTRUCCION ESCALERA DE EMERGENCIA EDIFICIO MOP IX REGION | 0 | 0 |
| 30081987-0 | REPOSICION ASCENSORES EDIFICIO MOP IX REGION | 0 | 0 |
| 30079672-0 | CONSERVACION REVESTIMIENTO EN MUEBLES EXTERIORES, EDIFICIO MOP. TERNALCO | 0 | 0 |
| 30079403-0 | CONSERVACION Y REPARACION EDIFICIO MOP. VALDIVIA | 0 | 0 |
| TOTAL IDENTIFICADOS | | 2.930.873 | 1.441.896 |



TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA




SERGIO BITAR CHACRA
Ministro de Obras Públicas

REPUBLICA DE CHILE
MINISTRO
ANDRÉS VELASCO BRANES
MINISTERIO DE HACIENDA
Ministro de Hacienda



| CONTRALORIA GENERAL DIVISION DE CONTABILIDAD | |
|---|--------------------------------------|
| 06-01-10 | |
| Unidad de Gestión de Procesos | Sub-Jefe División |
| Asesor | Jefe Subdivisión Cont. S. Publico |



ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS PARA ASCENSORES

OBRA: REPOSICION ASCENSORES PALACIO DE LA MONEDA

Ubicación : Palacio de La Moneda

Comuna : Santiago

Región : Metropolitana

GENERALIDADES

Las presentes especificaciones técnicas se refieren a la reposición de dos ascensores y las obras civiles que se requieran para su correcta operación. Los ascensores a reponer son:

- Ascensor Presidencial (Ascensor N° 1)
- Ascensor ala sur-poniente (Ascensor N° 2)

Los trabajos comprenderán la adquisición, el desmontaje de los ascensores existentes, la instalación de los nuevos y las obras civiles.

Los ascensores deberán cumplir con la norma chilena NCH 440/1 Of. 2000.

Los nuevos equipos deberán contar con tecnología avanzada, actual y superior a cada uno de los componentes existentes (Ascensores de última generación).

Los proponentes deberán indicar en su propuesta la procedencia y marca de los equipos y elementos del sistema de control, motriz y operacional, así como, el de las máquinas y motores.

ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES DE LOS ASCENSORES

ASCENSOR N° 1

Capacidad mínima : Similar a la existente
Velocidad : 1,0 mts/segundos
Recorrido : similar al existente
Dimensión de puerta : Similar a la existente
Apertura puerta : Lateral derecha
Pisos atendido : -1, 1 y 2,

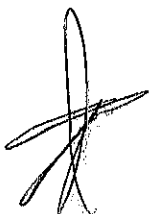
Paradas : 3

Plataforma de cabina mínima: Similar a la existente .

Sistema motriz : Similar al existente (tecnología actual)

ASCENSOR Nº 2

- Capacidad mínima : Similar a la existente
Velocidad : 1.0 mts/segundos
Recorrido : Similar al existente
Dimensión de puerta : Similar a la existente
Apertura puerta : Lateral ambos lados
Pisos atendidos : 1, 2 y 3
Paradas : 3
Cap. de carga : 4.150 Kgs.
- Plataforma de cabina mínima: Similar a la existente
- Seguridad de puerta : Cierre y reapertura de puertas mediante malla de rayos infrarrojos en el canto de hojas de puerta de cabina en toda su altura.
- Precisión de nivelación : +/- 5 mm
- Sistema motriz : Similar al existente (tecnología actual)
- Motor de corriente alterna controlado por variación de frecuencia.
- Sistema de control : Con lógica basada en microprocesadores que permitan:
- Controlar la marcha de ascensores y asignar la llamada en orden con el objeto de lograr un servicio eficiente con menor número de viaje
 - Operación automática colectiva selectiva en subida y bajada en batería Duplex
 - Controles preparados para la interconexión a futuro grupo generador con maniobra de evacuación secuencial
 - Controles preparados para maniobra de Bombero Fase I
 - Control de llamada falsa, pasajero travieso
 - Control sistema de pasaje de carga en cabina (carga mínima, nominal y sobrecarga)
 - Sistema de renivelación automática
- Sistema de puertas cabina : El operador de puertas de cabina debe ser diseñado para alto tráfico por lo que debe ser accionado por motores de corriente continua o de frecuencia variable. En ambos casos estos deberán ser regulados por un control eléctrico individual para cada operador.



- Sistema de apertura en base a malla de rayos infrarrojos de alta resolución, con detección de interferencia en toda la zona de puertas, para impedir el contacto físico con la puerta.
- Cada puerta de piso debe contar con una chapa/cerrojo de accionamiento mecánico para su apertura manual en caso de emergencias o utilización del personal de mantenimiento de ascensores
- Puertas en acero inoxidable de 2 hojas de apertura lateral.

Piso:

Marcos estándar y paneles de puerta de piso en acero inoxidable.

Botoneras y señalización

Cabina

: En las botoneras sus elementos componentes estarán ubicados a la altura para la manipulación de personas con discapacidad física, incluido código Braille.

Deberá contemplar los botones correspondiente a los pisos, botón de alarma, botón abrir, botón cerrar, interruptor de llave para luz y ventilador, citófono manos libres para interconexión entre cabina, sala de máquina y oficina de informaciones, señal luminosa de registro.

Señalización de indicador digital y con flecha direccional de viaje números grandes mínimo de 2".

Piso

: Diseño robusto y de fácil manejo.

Instalación a la altura que permita la manipulación de personas con discapacidad física.

Una botonera en el frente en cada piso, con botones de subida y bajada, salvo los pisos -1 y 2.

La botonera del subterráneo tendrá el servicio de comando de bomberos en forma independiente.

Indicador de posición con despliegue de números de tamaño de 2" y flecha direccional que indique la dirección del movimiento más una señal acústica a la llegada del ascensor al piso, en todos los pisos.

- Terminaciones cabina :
- Diseño simple con máxima aplicación de acero inoxidable en paredes y frente
 - Iluminación de cabina indirecta, mediante subtecho de tubos fluorescentes (mínimo 150 lux) con ballast doble compensado compacto.
- Revestimiento acero inoxidable con espejo color bronce sobre pasamanos hasta techo, por sus 3 costados.
- Bajo pasamanos de acero inoxidable y hasta el zócalo, irá revestimiento de madera de encina con canterías de 1.5 cms. aprox. En sentido horizontal y vertical. (Diseño a definir).
- Piso de piedra pizarra color verde oscuro.
 - Cielo de acero inoxidable con difusores lumínicos circulares empavonados. (Diseño a definir)
 - Freno de seguridad o paracaídas de accionamiento progresivo diseñado para la carga y velocidad del ascensor.
 - Botoneras de inspección sobre techo cabina para la manipulación del personal técnico en labores de mantenimiento
 - Alarma sobre techo de cabina
 - Ventilador
 - Iluminación de emergencia con respaldo de batería níquel - cadmio duración 90 minutos (nivel mínimo 15 lux) (2 tubos de 11 w.)
 - Fácil acceso a personas discapacitadas 900 mm
 - Pasamanos y zócalo de acero inoxidable. Ó técnicamente equivalente.
- Exterior :
- Pisadera aluminio extruido de alta resistencia.
- Chambrana en acero inoxidable.
- Accesorios :
- Preparado para operación con grupo electrógeno.
- Servicio independiente en botonera de cabina
- Limitadores de velocidad :
- De diseño y regulación adecuada para 1 m/seg
 - Con conexión bajo señal electrónica que informa al control la posición de la cabina al interior de la escotilla y su velocidad
 - En caso de anomalía, este dispositivo debe accionarse tanto mecánicamente como electrónicamente produciendo una parada de emergencia.

- Contrapeso . : - Estructura metálica diseñada para auto soportar el peso diseñado y equilibrar el sistema en las condiciones más desfavorables
- Estructura protegida con antióxido y pintura esmaltada
 - Bloques de contrapesos en fierro fundido y/o de concreto, suficientes para realizar equilibrio.
- Paragolpes : - Para utilización bajo cabina y contrapeso a ubicar en el pozo de ascensores
- Paragolpes diseñados y calculados para la absorción de la energía

Los trabajos de reposición de los ascensores no podrán afectar el normal funcionamiento del Palacio de La Moneda. (Coordinación con Oficina de Mantenimiento)

OBRAS CIVILES

Deberán considerarse todas las obras civiles necesarias que permitan la reposición y funcionamiento de los ascensores; las que deberán ser ejecutadas por la empresa que se adjudique el contrato y cuyo costo deberá incluirse en el valor de la propuesta.

- Picados para la colocación de anclajes de expansión, para fijación de los conjuntos de puertas -
- Readequar calados de botoneras y elementos de señalización en frentes de pisos, producto de la instalación de elementos nuevos
- Obras civiles para los trabajos de intervención de rasgos, terminación y remates, marcos de puertas y botoneras de piso una vez terminados los trabajos.
- **Cierre de frentes en cada ascensor, para realizar las faenas de desarme e instalación, con el fin de prevenir los ruidos excesivos, aumentar la seguridad y disminuir la suciedad**
- **Separación de escotillas mediante planchas de madera o algún otro material equivalente, para impedir caída de escombros.**
- Escaleras metálicas de accesos a pozos; nivelación de alturas de pozos; podrá ser de hormigón o vigas metálicas, certificando la resistencia de estas a las cargas puntuales.
- Separación con malla metálica de ascensor y contrapeso
- En salas de máquinas, ganchos para izado de equipos y ventanas deben ser terminados conforme a requisitos de seguridad y fácil acceso.
- Rotulación y certificación de ganchos.
- En salas de máquinas, ventilación adecuada para disipar el calor generado por los equipos, asegurando temperaturas ambientales no superior a 25° C
- Pinturas de muros y cielos en salas de máquinas y frentes de accesos.

- Sala de máquinas: instalación de barandas de seguridad en acceso y tapa-trampa.
- Eliminación de todo elemento extraño al equipo de ascensores, tanto en sala de máquinas como en escotilla, siempre que no afecten a las instalaciones existentes del edificio.

INSTALACION ELECTRICA DE FUERZA Y ALUMBRADO DE ASCENSORES

El contratista deberá considerar la instalación de un tablero general, que se ubicará en el mismo recinto del tablero general de alumbrado y fuerza existente. Para ello deberá instalar barras de distribución en el tablero general existente, desde allí se alimentará el tablero general de alumbrado y fuerza de ascensores que estará compuesto de 2 disyuntores de 16 A de alumbrado y 2 disyuntores trifásicos (cuya capacidad se definirá de acuerdo al motor del ascensor).

En la sala de máquina se instalará el tablero de distribución de alumbrado y fuerza de los ascensores, que estará compuesto de 2 disyuntores de 10 A de alumbrado y dos disyuntores trifásicos (cuya capacidad se definirá de acuerdo a la potencia del motor).

Los alimentadores de alumbrado (2) se canalizarán en tubo plástico rígido PVC de alto impacto de 1" con 2 conductores tipo EV de 5,26 mm² + 1 conductor tipo EVA de 3,31 mm.

Los alimentadores de fuerza se canalizarán en tubo plástico rígido PVC de alto impacto cuyo diámetro será una medida mayor de la que se determine por cálculo de acuerdo a la potencia de cada ascensor.

La canalización deberá ser protegida con una moldura de madera exterior en todo su recorrido.

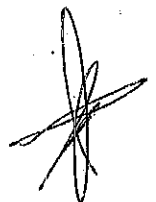
El contratista podrá utilizar bandeja porta conductora metálica con tapa. Sus conductores deberán ser tipo cable multiconductores del tipo EVA.

Los disyuntores de fuerza serán del tipo moldeado con Icc mínimo de 10 KA.

El contratista deberá entregar con los antecedentes técnicos de la propuesta, un croquis con el diseño eléctrico de las instalaciones completo con cálculo de alimentadores y dimensionamiento de protecciones.

INSTALACION ELECTRICA EN SALA DE MAQUINA

Desde el T.D.A. existente, se colocará un disyuntor general y se alimentará un tablero de distribución en sala de máquina. Esta constará de 2 circuitos uno de alumbrado y otro de enchufe, sus capacidades serán determinadas por el proveedor.



El disyuntor general se alimentará desde barra que se instalará antes del disyuntor general.

El subalimentador será de 3,31 mm² tipo TN, canalizado en p.v.c. de 25 x 10 mm.

El circuito de enchufe llevará protector diferencial.

Se deberá considerar una iluminación en la sala de máquina de 250 lux. Las lámparas serán del tipo hermético de 2 x 40 w.

El número de enchufes normales dobles en la sala de máquina será de 3.

La sala de máquina deberá tener a lo menos 2 kits de emergencia incorporado en los equipos fluorescentes estancos.

La canalización en la sala se hará en tubo de acero galvanizado completo a la vista de 1/2" con conductores tipo T o NYA de 1,5 mm² para alumbrado y 2,5 mm² para enchufes.

Todo lo concerniente a las instalaciones eléctricas deberá cumplir con la norma N°4/2005.

El proveedor deberá cerciorarse si la zona de tablero general cuenta con la protección a tierra. En caso que no exista deberá consultar la instalación de 1 barra cooperweld de 3/4" x 3 mts. para unión de la tierra de los alimentadores de alumbrado y fuerza de ascensores.

NOTA: El proveedor deberá presentar los planos eléctricos de los trabajos a ejecutar antes del inicio de la obra a la Inspección Técnica de ella para su aprobación y autorización.

PLAZOS

Las empresas deberán indicar, en un programa tentativo, los plazos de fabricación de los equipos importados, el transporte hasta puerto chileno con trámites de internación y aduana (si fuese necesaria su importación) y el plazo de desarme e instalación de cada ascensor. El plazo total de la obra no deberá exceder de 240 días corridos

SEGURIDAD Y CAPACITACION

Se deberá considerar, una vez finalizada las obras, la colocación de señales visuales de seguridad y procedimientos en las salas de máquinas, escotilla de ascensores y en cada uno de los ascensores.

La capacitación, se deberá considerar los siguientes tópicos:



apacitación de rescate de pasajeros o servicios de emergencia: se deberá considerar para 6 personas con mínimo de 3 horas, más manual escrito y esquemático. Se deberá considerar una reunión trimestral de una hora de duración, hasta el término del período de garantía, para repasar conocimientos y técnicas de operación, ésta deberá contar con la presencia obligatoria del experto de prevención de riesgos de la empresa contratada, el personal técnico de ella y el personal de mantención del Palacio de La Moneda

GARANTIA

Se deberá garantizar los equipos suministrados por el término de un (1) año, así como la mantención de los equipos desde la entrega a explotación del último ascensor, es decir, durante este plazo se renovarán o reemplazarán, por cuenta de la empresa, cualquier pieza o parte de la misma que fallase por defecto de fabricación o vicio del material empleado.

MATERIALES DE DESARME

Todos aquellos equipos y materiales aprovechables provenientes del desarme de los ascensores, serán de beneficio fiscal, estos deberán ser retirados y depositados en lugar que indique oportunamente la Oficina de Mantención del Palacio de La Moneda (dentro de la Región Metropolitana).

Los materiales inutilizables, deberán ser retirados y depositados por la empresa fuera del lugar de las obras y llevado a botadero, previo VºBº de la Inspección Fiscal.


AUGUSTO MADRID EYZAGUIRRE
ARQUITECTO
DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
DIRECCION DE ARQUITECTURA
D.G.O.P. M.O.P.


JORGE SABANE GH EL-FAR
ARQUITECTO
Dirección Regional ARQuitecturaMOP
Región Metropolitana

SANTIAGO, abril 29.04.2010





GPCC

ORD. SRM. RMS N° 582,

ANT: Ord, DARM N° 752 de fecha 05.07.2010

MAT: Autorización para realizar Cotización Privada y Trato Directo.

MOP DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
REGION METROPOLITANA

DERIVACION INTERNA 21 JUL, 2010

Gestión de Proyectos y Control Contrato

Administración *Subvivo*

Equipo G.I.P. *2* *28.07.10*

Otro *PTC*

SANTIAGO, 20 JUL. 2010

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS – R.M.S.

A: SR. DIRECTOR REGIONAL DE ARQUITECTURA R.M.S.

En relación a lo solicitado en documento del Antecedente, comunico a Ud., que se autoriza a esa Dirección Regional para proceder a la Cotización Privada y Trato Directo para la "Reparación de los Ascensores del Palacio de la Moneda".

Saluda atentamente a usted,



Juan Antonio Muñoz Cornejo
JUAN ANTONIO MUÑOZ CORNEJO
Arquitecto
Secretario Regional Ministerial
de Obras Públicas R. M. S.

CSM/RGD/cvh

CSM/RGD/cvh

DISTRIBUCION:

- Destinatario
- Secretaria Técnica SEREMI – MOP RMS
- Of. de Partes SRMS
- Proceso N° 3993872



Gobierno de
CHILE

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA RM

ORD. N° 752.- /

ANT.: Art. 86 DFL N° 850 de 1997.

MAT.: Solicita V°B° para proceder a una cotización privada y Trato Directo.

SANTIAGO, **05 JUL 2010**

DE: DIRECTOR REGIONAL DE ARQUITECTURA REGION METROPOLITANA

A : SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE OBRAS PUBLICAS RM.

En conformidad a lo dispuesto en el Art. 86°, letra d) del Decreto con Fuerza de Ley N° 850 de 1997, y por tratarse de una obra de conservación, solicito a Usted, salvo su mejor parecer, el V° B° para proceder a una cotización privada y Trato Directo de la Obra: **"REPOSICION ASCENSORES PALACIO DE LA MONEDA"**

Saluda atentamente a Usted,

ENSEO HUENCHO MORALES
ARQUITECTO
DIRECTOR REGIONAL DE ARQUITECTURA
M.O.P. REGION METROPOLITANA


LRE/JSE/AME/ame
Proyectos GIP 2 N° 256

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Unidad Gestión de Proyectos y CO
- Gip 2
- Of. de Partes y T.DA.
- Archivo

N° Proceso: 3960844

ORD.: N° 750.- /

MAT.: Invita a participar en licitación privada.
Obra: **REPOSICION DOS ASCENSORES PALACIO DE LA MONEDA.**

SANTIAGO,

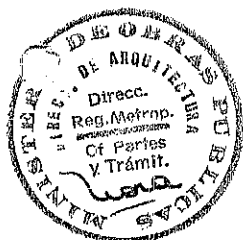
05 JUL. 2010

DE: DIRECTOR REGIONAL METROPOLITANO D.A.

A: SEÑORES ASCENSORES MITSUBISHI CHILE LTDA.
HEAVENWORD ASCENSORES S.A.

- 1.- El Director Regional que suscribe invita a Ud., a participar en una cotización privada a suma alzada, sin reajuste de la obra "**REPOSICION DOS ASCENSORES PALACIO DE LA MONEDA**"
- 2.- Los antecedentes técnicos, estarán a su disposición a contar del día 06 de Julio de 2010, en la Oficina de Partes de esta Dirección Regional, ubicada en calle Bombero Salas N° 1351, 3° piso.
- 3.- La visita a terreno se realizará el día 09 de Julio a las 10.0 hrs. acceso por calle Moneda.
- 4.- Las propuestas se abrirán el día 26 de Julio de 2010, a las 12:00 horas en la Sala de Reuniones de la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas, ubicada en calle Bombero Salas N° 1351, 6° piso. La apertura Económica será el día 30 de Julio de 2010, en el mismo lugar y hora.

Saluda atentamente a Ud.,



LRE/AME/JSE/ame
Equipo GIP 2

DISTRIBUCION:

- Destinatario
- Equipo GIP 2
- Of. Partes y T. DA. RM.
- Archivo Técnico DA. RM.



ELISEO HUENCHO MORALES
ARQUITECTO
DIRECTOR REGIONAL DE ARQUITECTURA
M.OP. REGION METROPOLITANA

ORD. : N° 750.-

MAT. : Invita a participar en licitación privada.
Obra: **REPOSICION DOS ASCENSORES PALACIO DE LA MONEDA.**

SANTIAGO, **05 JUL. 2010**


DE : DIRECTOR REGIONAL METROPOLITANO D.A.

A : SEÑORES ASCENSORES OTIS CHILE LTDA.

- 1.- El Director Regional que suscribe invita a Ud., a participar en una cotización privada a suma alzada, sin reajuste de la obra "**REPOSICION DOS ASCENSORES PALACIO DE LA MONEDA**"
- 2.- Los antecedentes técnicos, estarán a su disposición a contar del día 06 de Julio de 2010, en la Oficina de Partes de esta Dirección Regional, ubicada en calle Bombero Salas N° 1351, 3° piso.
- 3.- La visita a terreno se realizará el día 09 de Julio a las 10.0 hrs. acceso por calle Moneda.
- 4.- La propuestas se abrirán el día 26 de Julio de 2010, a las 12:00 horas en la Sala de Reuniones de la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas, ubicada en calle Bombero Salas N° 1351, 6° piso. La apertura Económica será el día 30 de Julio de 2010, en el mismo lugar y hora.

Saluda atentamente a Ud.,




LORENA RADICAL/ame
Equipo GIP 2

DISTRIBUCION :

- Destinatario
- Equipo GIP 2
- Of. Partes y T. DA. RM.
- Archivo Técnico DA. RM.


ELISEO HUENCHO MORALES
ARQUITECTO
DIRECTOR REGIONAL DE ARQUITECTURA
M.O.P. REGION METROPOLITANA

ORD. : N° 750. - /

MAT. : Invita a participar en licitación privada.
Obra: **REPOSICION DOS ASCENSORES PALACIO DE LA MONEDA.**

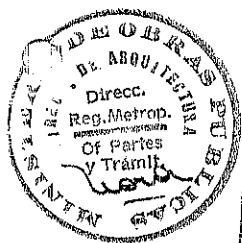
SANTIAGO, **05 JUL. 2010**

DE : DIRECTOR REGIONAL METROPOLITANO D.A.

A : SEÑORES THYSSEN KRUPP ELEVADORES SA.

- 1.- El Director Regional que suscribe invita a Ud., a participar en una cotización privada a suma alzada, sin reajuste de la obra "**REPOSICION DOS ASCENSORES PALACIO DE LA MONEDA**"
- 2.- Los antecedentes técnicos, estarán a su disposición a contar del día 06 de Julio de 2010, en la Oficina de Partes de esta Dirección Regional, ubicada en calle Bombero Salas N° 1351, 3° piso.
- 3.- La visita a terreno se realizará el día 09 de Julio a las 10.0 hrs. acceso por calle Moneda.
- 4.- Las propuestas se abrirán el día 26 de Julio de 2010, a las 12:00 horas en la Sala de Reuniones de la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas, ubicada en calle Bombero Salas N° 1351, 6° piso. La apertura Económica será el día 30 de Julio de 2010, en el mismo lugar y hora.

Saluda atentamente a Ud.,



IRE/AME/JSE/ame
Equipo GIP 2

DISTRIBUCION :

- Destinatario
- Equipo GIP 2
- Of. Partes y T. DA. RM.
- Archivo Técnico DA. RM.



ELISEO HUENCHO MORALES
ARQUITECTO
DIRECTOR REGIONAL DE ARQUITECTURA
M.OP. REGION METROPOLITANA

ORD. : N° 750. - /

MAT. : Invita a participar en licitación privada.
Obra: **REPOSICION DOS ASCENSORES PALACIO DE LA MONEDA.**

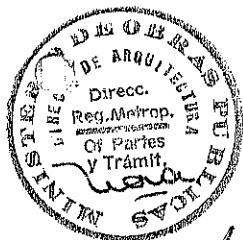
SANTIAGO, **05 JUL. 2010**

DE : DIRECTOR REGIONAL METROPOLITANO D.A.

A : SEÑORES ASCENSORES SCHINDLER CHILE S.A.

- 1.- El Director Regional que suscribe invita a Ud., a participar en una cotización privada a suma alzada, sin reajuste de la obra **"REPOSICION DOS ASCENSORES PALACIO DE LA MONEDA"**
- 2.- Los antecedentes técnicos, estarán a su disposición a contar del día 06 de Julio de 2010, en la Oficina de Partes de esta Dirección Regional, ubicada en calle Bombero Salas N° 1351, 3° piso.
- 3.- La visita a terreno se realizará el día 09 de Julio a las 10.0 hrs. acceso por calle Moneda.
- 4.- Las propuestas se abrirán el día 26 de Julio de 2010, a las 12:00 horas en la Sala de Reuniones de la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas, ubicada en calle Bombero Salas N° 1351, 6° piso. La apertura Económica será el día 30 de Julio de 2010, en el mismo lugar y hora.

Saluda atentamente a Ud.,



[Signature]
LRE/AME/SE/ame
Equipo GIP 2

DISTRIBUCION :

- Destinatario
- Equipo GIP 2
- Of. Partes y T. DA. RM.
- Archivo Técnico DA. RM.

[Signature]
ERNESTO HUENCHO MORALES
ARQUITECTO
DIRECTOR REGIONAL DE ARQUITECTURA
M.O.P. REGION METROPOLITANA